



Consejo Asesor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA BIMODAL 67-2021

Celebrada el 03/12/2021

Aprobada en la sesión 69-2021 de 11 de febrero de 2022

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Conocimiento del orden del día.	2
2. Conocimiento y votación del acta 66-2021.	3
3. Información sobre el desarrollo del mural "Centroamérica inconclusa.	3
4. Análisis del comunicado R-316-2021 sobre la situación de los funcionarios docentes interinos.	4
5. Análisis de la Circular R-69 Presencialidad I ciclo lectivo.	7
6. Socialización de consulta sobre presencialidad realizada por Juntas Directivas de Asociaciones de Estudiantes de la FCS con presidencias como invitados.	7
7. Asuntos varios.	11

Acta de la sesión ordinaria N.º sesenta y siete, dos mil veintiuno, de forma bimodal por medio de la herramienta tecnológica Zoom y la presencial, en la Sala de Sesiones del Decanato celebrada por el Consejo Asesor a las nueve horas con siete minutos del día 03/11/2021.

Asisten a esta sesión presencialmente: Dra. Isabel Avendaño Flores, decana, quien preside; M.Sc. Claudio Vargas Arias, director Escuela de Historia; D.E.A. Pascal Girot Pignot, director Escuela de Geografía.

Participan de esta sesión virtualmente: M.Sc. José Luis Arce Sanabria, director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Erick Hess Araya, director a.i. Escuela de Ciencias Políticas; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora Escuela de Psicología; M.Sc. Carolina Navarro Bulgarelli, directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Koen Voorend, director Instituto de Investigaciones Sociales, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, directora Centro de Investigación en Comunicación; Dra. Nancy Piedra Guillén, directora Posgrado en Sociología.

Participan virtualmente con derecho a voz: Licda. Olga Lizano Gómez, jefe Administrativa; M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós; Licda. Kattia Solano Quirós, coordinadora Unidad de Servicio Informáticos; M.Sc. Marilín Agüero Vargas, Coordinadora Canal Web TV.

Ausentes con excusa: Dra. Claudia Palma Campos, directora Escuela de Antropología; Dr. Mauricio López Ruiz, director Escuela de Sociología.

Ausentes sin excusa: Hilgia Cortés Alvarado, Escuela de Antropología; Daniela Martínez Castillo, Escuela de Ciencias Políticas; Fabiola Bermúdez Jiménez, Escuela de Sociología, representantes estudiantiles.

Invitados con participación virtual: Javeth Calvo Molina Escuela de Psicología, Nicole Gabriela Parra Barrientos, Escuela de Geografía, Rebeca Vaglio Aguilar Escuela de Psicología y Facultad de Derecho, Patrick Josué Alcázar Ortiz Escuela de Geografía, Madelin Ivonne Calvo Casanova Escuela de Sociología y Josué Fernández Baldizon, Enseñanza de los Estudios Sociales, presidente de la AEHESA.

A continuación, la Dra. Isabel Avendaño procede a dar lectura al orden del día.

1. Conocimiento del orden del día.
2. Conocimiento y votación del acta 66-2021.
3. Información sobre el desarrollo del mural "Centroamérica inconclusa.
4. Análisis del comunicado R-316-2021 sobre la situación de los funcionarios docentes interinos.
5. Análisis de la Circular R-69 Presencialidad I ciclo lectivo.

6. Socialización de consulta sobre presencialidad realizada por Juntas Directivas de Asociaciones de Estudiantes de la FCS con presidencias como invitados.

7. Asuntos varios.

Artículo 1. Conocimiento y votación acta 66-2021

La Dra. Isabel Avendaño somete a conocimiento y aprobación el acta 65-2021.

Acta 66-2021 (celebrada el viernes 22 de octubre de 2021). Realiza un breve resumen de los puntos tratados en esta sesión.

Votan a favor:

Dra. Isabel Avendaño Flores, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Erick Hess Araya, M.Sc. Claudio Vargas Arias, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, M.Sc. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos, ninguno en contra.

Artículo 2. Información sobre el desarrollo del mural “Centroamérica inconclusa.

La Dra. Isabel Avendaño les recuerda a los participantes que meses atrás les había informado sobre las gestiones realizadas para la elaboración de un mural en el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. Ahora quiere comunicarles que, en el mes de octubre, si bien ya se contaba con el apoyo económico, el apoyo de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Administración, así como el trámite respectivo para un edificio que pertenece al fideicomiso; la Comisión de Planta Física de la UCR, solicitó criterio a la Oficina Jurídica.

La Oficina Jurídica señaló la importancia de conocer los aspectos básicos con respecto al tema de los derechos de autor y las obligaciones que asumiría la Institución para con el artista, con el fin de disponer del espacio en el cual se realizaría dicho mural sin crear ningún inconveniente para la Universidad. La Ley N.º 6683 titulada “Derechos de Autor y Derechos Conexos”, busca fundamentalmente proteger las creaciones de autores costarricenses y extranjeros, establece que los derechos de autor, propiamente, se dividen en dos ámbitos: el derecho moral y el derecho patrimonial.

A continuación, la Dra. Avendaño hace un breve resumen sobre aspectos señalados por la Oficina Jurídica que deben ser tomados en cuenta.

- Al autor de la obra literaria o artística le corresponde el derecho exclusivo de utilizarla. Esto quiere decir, puede explotarla y sacarle el provecho pecuniario deseado. Independientemente de sus derechos patrimoniales, incluso después de su cesión, el autor conservará sobre la obra un derecho personalísimo, inalienable e irrenunciable y perpetuo, denominado derecho moral.
- Los derechos de autor constituyen una rama trascendental del ordenamiento jurídico ya que contienen las regulaciones de derecho como lo son la autoría de las obras artísticas e intelectuales de un pueblo, pues protegen, así como promueven la creatividad en las personas.
- La existencia de un conjunto de regulaciones, a nivel nacional e internacional, que tienen como fin el proteger y reconocer el resultado de la actividad creativa de las personas, expresadas en creaciones de diversa naturaleza.
- Realizar las gestiones previas necesarias en relación con el contrato de arrendamiento del Edificio de Ciencias Sociales.
- Suscribir un contrato con el artista, previo, a la ejecución del mural para tener claro los aspectos del derecho patrimonial, las potestades que tendría la Institución sobre la obra, mantenimiento de esta, entre otros.
- Analizar el tipo de obra a ejecutar y valorar si se requiere suscribir uno o varios contratos
- Finalmente, sugieren valorar la posibilidad de que las obras artísticas no sean adheridas a los bienes inmuebles, de tal forma que, ante el eventual retiro de estas, no se perjudique los derechos del autor y se minimice la posibilidad de reclamos por daños y perjuicios.

El M.Sc. José Luis Arce manifiesta la posibilidad de buscar alternativas para dar más color y calidez al edificio, como banners o estructuras que no estén pegadas a las paredes del edificio.

Artículo 3. Análisis del comunicado R-316-2021 sobre la situación de los funcionarios docentes interinos.

La Dra. Avendaño pregunta ¿Cómo han abordado desde sus unidades la situación de los funcionarios docentes interinos?

El M.Sc. Claudio Vargas manifiesta que el interinazgo por sí mismo, no se constituye como un problema, es más bien una situación que viene resolver el problema de las necesidades pasajeras de las unidades. Se convierte en problema cuando se le quita esa figura y se utiliza para llenar necesidades estructurales. Señala que se debe diferenciar las personas que se contratan y diferenciar el perfil profesional de las personas que se contratan.

El M.Sc. José Luis Arce comenta que en su escuela hicieron una revisión de los casos concretos y lograron determinar y detectar las condiciones de las personas que tienen esta situación. Además, hicieron un desglose del comunicado R-316-2021 de la Rectoría y realizaron resumen ejecutivo con el fin de tener claro las acciones que eventualmente se puedan tomar, estas acciones están supeditadas por la Vicerrectoría Docencia, la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración.

RESUMEN EJECUTIVO

Vicerrectoría de Administración

En 3 meses la VRA emite la orientación técnica para asignar el tipo de nombramiento docente

En 6 meses la VRA efectuará las modificaciones en el informe de pago

En 12 meses la VRA efectuará el proceso inicial para el desarrollo del sistema informático de reclutamiento

Vicerrectoría de Docencia

En 3 meses (enero 2022) la VD emite lineamientos para que enviemos el plan estratégico.

Debe incluir:

*Acciones para reducir del interinato (especificar estrategias)

*Aspectos presupuestarios

*Aspectos de necesidad

*Aspectos de conveniencia académica

*Aspectos de interés institucional

En 6 meses la VD define la metodología por seguir en el proceso de reclutamiento y selección de la persona docente interina

Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

En 4 meses (febrero 2022) para efectuar la asignación del tipo de nombramiento

En 9 meses (julio 2022) para entregar el plan estratégico

Rectoría

En 12 meses Presentará al CU un plan de trabajo para definir la situación laboral de aquella persona docente interina que ha adquirido estabilidad impropia y no se encuentre en una plaza libre.

La M.Sc. Teresita Ramellini comenta que en su unidad han estado trabajando en el proceso de desinterinazgo por las vías establecidas en la normativa, desde el año 2017. Un concurso de antecedentes de 10 medios tiempos, ampliaciones de jornadas para personas con jornada mixta y reservas de plaza. Ahora tienen que enfrentar el desafío de la justicia laboral, personas interinas con continuidad. La Comisión de Docencia está trabajando en los criterios que se van a tomar en cuenta y están haciendo el mapeo de cómo se va a tratar de resolver esta situación en términos de justicia laboral, mientras esperan los pasos a seguir que determinen las autoridades universitarias. Comenta también que se están reuniendo con las personas interinas a fin de explicarles y evidenciar de alguna manera, las diferentes categorías de este interinato.

El Dr. Eric Hess manifiesta que ha habido un gran desorden a nivel universitario en el manejo de este tema. En la Escuela de Ciencias Políticas hay un plan académico aprobado desde el año 2019, con un compromiso de mejoramiento aprobado desde el 2018 y con una ventana de seis años hasta el 2024; todo esto aprobado por las autoridades universitarias.

Tienen una ruta estratégica para tratar el tema del interinazgo y han estado avanzando en ese proceso; pero de repente llega la resolución provocando dudas de si se debe dejar de cumplir lo que se había establecido en el marco del compromiso de mejoramiento, ¿Qué partes del plan de desarrollo académico tienen que variar o modificar para acoplarse? Todo esto genera mucha confusión entre las personas que están en situación de interinazgo.

La Dra. Avendaño agradece los aportes brindados y exhorta a las direcciones a seguir trabajando sobre la situación de los funcionarios docentes interinos.

A las 10:27 minutos se incorporan: Javeth Calvo Molina Escuela de Psicología, Nicole Gabriela Parra Barrientos, Escuela de Geografía, Rebeca Vaglio Aguilar Escuela de Psicología y Facultad de Derecho, Patrick Josué Alcázar Ortiz Escuela de Geografía, Madelin Ivonne Calvo Casanova Escuela de Sociología y Josué Fernández Baldizon, Enseñanza de los Estudios Sociales, presidente de la AEHESA.

Artículo 4. Análisis de la Circular R-69 Presencialidad I ciclo lectivo.

Por la relación que tiene la circular R-69 Presencialidad I ciclo lectivo, con el tema que expondrán las representaciones de las asociaciones, se analizaron y comentaron los artículos 4 y el 5, dentro de la exposición y análisis del artículo 5.

Artículo 5. Socialización de consulta sobre presencialidad realizada por Juntas Directivas de Asociaciones de Estudiantes de la FCS con presidencias como invitados.

El representante estudiantil Javeth Calvo comenta que desean hacer una breve exposición para dar a conocer y sensibilizar algunos puntos que han ido trabajando dentro de las asociaciones. Son aspectos conversados en la última asamblea de estudiantes de Ciencias Sociales y que serán presentados con el propósito de discutir y dar a conocer un poco del sentimiento y las consideraciones del estudiantado. Es un sentimiento en conjunto sobre la ambivalencia entre ¿qué va a suceder con la presencialidad y qué va a suceder con la virtualidad y la bimodalidad?

Hay personas que por un lado están muy emocionadas por retornar a la presencialidad, pero existen otras que están sumamente preocupadas. ¿Se preguntan qué va a suceder con algunas responsabilidades que han adquirido? como, por ejemplo, un trabajo para subsanar algunas necesidades de su hogar en tiempos de pandemia. Desean conocer el estado de las condiciones que por el momento no están garantizadas por parte de la Universidad, tales como becas, partidas de conectividad, ubicación geográfica y otros aspectos que serán expuestos más adelante.

Informa que la representación estudiantil paso por cada comunidad la encuesta para poder hacer un sondeo de ¿cómo estaba la condición estudiantil con respecto a sus opiniones para regresar a la presencialidad? Se logró hacer una combinación de los datos de las asociaciones de Archivística, Historia, Estudios Sociales, Geografía y Psicología, para un total de 209 personas. A continuación, los datos obtenidos.

Opiniones sobre regreso a la presencialidad UCR 2022, encuesta realizada noviembre 2021.

Esta encuesta recoge inquietudes, preocupaciones y dudas recopiladas en procesos de consulta estudiantil, reuniones y asambleas, tales como: Condición laboral, beneficios de un retorno completo a la presencialidad, permanencia en una virtualidad completa, bimodalidad en un mismo curso, bimodalidad en algunos cursos y en otros no, distintas modalidades en un curso, dosis de vacunación.

Becas

- a. Conectividad
- b. Partida de transporte

c. Computadoras y tablets

La población estudiantil está sumamente preocupada con respecto a las becas, más tomando en consideración que la circular de la Rectoría R-69, no da una claridad. Se cuestiona, por ejemplo, si la implementación de una virtualidad conllevaría a que el estudiantado siga recibiendo la partida de conectividad, ¿cuándo se haría el depósito? y ¿si la administración de la Universidad podrá garantizar esta partida? De igual forma preocupa la partida del transporte que es importante poder reactivar y, por otra parte, ¿si se podrá seguir contando las computadoras y las tablets que las unidades académicas han facilitado?

Reactivación de servicios

- a. Sodas
- b. Bibliotecas
- c. Residencias
- d. Fotocopiadora

En cuanto a la reactivación de servicios, se preguntan sobre el aforo, porque antes de la pandemia y la virtualidad las sodas siempre estaban al tope, si se va a dar alguna resolución con respecto al uso del comedor o la cantidad de personas que pueden hacer fila, el aforo de las bibliotecas y los horarios, las salas grupales que ahora son de uso individual, el tema de residencias y su reactivación; así como los servicios de fotocopiadora.

Sistema de matrícula y cursos

- a. Horarios (espacios entre cursos virtuales y presenciales)
- b. Aforo en las aulas y cursos
- c. Modalidad de matrícula (¿cómo elegir un curso virtual, bimodal o presencial?)

Para el sistema de matrícula y cursos hay preguntas muy importantes, por ejemplo, los horarios, la combinación que podría existir de un curso virtual y otro presencial. Puede que se dé la situación que un estudiante asista a un curso presencial a las 10 de la mañana y cuando salga de ese curso tenga que conectarse a uno virtual, ¿cómo puede hacer para desplazarse o si va a tener el espacio para conectarse dentro de la misma facultad o dentro de la misma universidad? o si esto es un asunto que va a quedar en la organización de la persona estudiante.

También se habló sobre el aforo de las aulas, los laboratorios, las residencias estudiantiles y las giras de cursos porque esto es muy importante para la presencialidad; así como la limpieza y tiempos de desinfección. En cuanto a la modalidad de matrícula, independientemente si es virtual, presencial o bimodal se preguntan si se va a seguir

manejando el sistema de matrícula basado en promedio y no necesariamente en las necesidades de la persona, por ejemplo, si un curso es virtual y una persona, ya sea por recursos, por salud o por alguna otra condición, necesita ese curso de forma virtual va a quedar igual esta persona sujeta a su promedio para poder matricular. La situación es crítica se está viviendo en un contexto de crisis.

Evaluaciones

- a. Tiempo de exámenes
- b. Disposición de grabaciones
- c. ¿Volver a metodologías usadas en presencialidad?

Con respecto a las evaluaciones la preocupación que tienen todas y todos los estudiantes es sobre el tiempo de exámenes, la virtualidad vino a hacer cambios, muchas escuelas implementaron los exámenes para entregar en una semana y se tiene ese temor de regresar a hacer exámenes de 3 horas. En este momento la Universidad cuenta con dos generaciones que han estado totalmente virtual, cambiar ese método de aprendizaje o evaluación que venían conociendo puede ser problemático. Estas generaciones han implementado un proceso más de entendimiento de la materia, búsqueda e investigación, ese tiempo que se ha dado en las evaluaciones de los cursos tiende a ser favorable; así como la disposición de las grabaciones que han venido a ser un componente esencial como un refuerzo a todos y todas las estudiantes.

Vacunación y protocolos

- a. Consulta del esquema de vacunación
- b. ¿Qué hacer si una persona docente o estudiantes se contagia de Sars-Cov-2?
- c. Aforo máximo por clase
- d. Distanciamiento
- e. ¿Se ha hecho algún estudio tomando en cuenta la necesidad de cambios infraestructurales en el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales para salvaguardar la salud del estudiantado?
- f. Limpieza de espacios

Con respecto a la vacunación y protocolos tienen algunas dudas sobre si se va a consultar el esquema de vacunación, ¿cuál va a ser el medio van a pedir? el código QR, el carnet de vacunación o la plataforma del EDUS. ¿Cuál va a ser el protocolo para seguir, si un docente o un estudiante salen contagiados?, ¿El grupo en su totalidad va a pasar a cuarentena, se aísla al estudiante o se pasa a virtualidad? También preocupa el aforo máximo por clase, más tomando en consideración el tamaño de las aulas ¿Cuántas personas van a poder ingresar?, el distanciamiento, el hacinamiento en los pasillos, el cruce de los estudiantes que se retiran e ingresan a las aulas, cambios estructurales en la facultad sobre todo pensando en las ventanas que son muy pequeñas y están en la parte superior; así como aulas con sólo una puerta y la circulación del aire.

Nuevos y primeros ingresos

- a. Coordinación con instancias universitarias para dar a conocer servicios (transporte, sodas, fotocopiadoras)
- b. Comunicación de medidas sanitarias a implementar
- c. Carné universitario
- d. Aclimatación a las dinámicas presenciales (evaluaciones, tiempo de clases...)
- e. Coordinación de uso de espacio los días de inducción

Carga Académica del estudiantado antes y durante la pandemia y su repercusión en la salud mental

- a. ¿Se han hecho estudios sobre la carga académica con relación a la salud mental de las personas estudiantes?
- b. Promedio de créditos matriculados por persona estudiante (presencial v.s virtual)
- c. Cantidad de horas dedicadas por semana (presencial v.s virtual)
- d. Calidad de vida
- e. Salud Mental
- f. Acciones institucionales

Se agradece a los estudiantes la presentación y se les reconoce el análisis tan serio que han hecho de la situación.

El M.Sc. José Luis Arce sugiere poner en contacto esta representación estudiantil con Mauricio Blanco, asesor de comunicación con la Rectoría, para que puedan elevar todas estas inquietudes.

El representante estudiantil Javeth Calvo agradece el espacio en esta sesión y por último desea señalar que el regreso a la presencialidad tiene un impacto psicológico importante tanto en términos de convivencia como en cuestiones de acoplamiento y desenvolvimiento de nuevas realidades. Lastimosamente durante la virtualidad en la universidad hubo pérdidas muy importantes por situaciones psicológicas críticas y también por situaciones de salud. La VIVE, el CASE y las Oficinas de Orientación han hecho esfuerzos virtuales para brindar asistencia al estudiantado y es importante que estas unidades sigan presentes y que puedan seguir manteniéndose en la virtualidad si existen las herramientas y las licencias respectivas para poder sostener esta iniciativa y también en la presencialidad.

Artículo 6. Asuntos varios.

- ***Título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica.***

El D.E.A. Pascal Girot informa que ya ha sido aprobado por las autoridades universitarias, conferir el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Sergio

Ramírez Mercado, como reconocimiento a su trayectoria como escritor, periodista y político y en gratitud a sus valiosos aportes al desarrollo social, a la cultura y a la literatura centroamericana.

- ***Consulta la Tribunal Electoral Universitario***

El M.Sc. Claudio Vargas informa que realizó una consulta al Tribunal Electoral Universitario sobre algunas dudas respecto a los alcances y eventuales limitaciones que podrían establecerse a quienes presiden las asambleas de escuela y de facultad.

Se levanta la sesión a las 11:58 horas.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales